

P1/14878

7204



Res. aprob. del nombramiento diplo-
mático expedida por el Poder
Ejecutivo en favor del Dr. J. L.
Rodríguez López de Haro como
Agregado cultural de la Embaj.
de la Rep. en Italia. -

4 Puzas

21 Julio/57



PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA DOMINICANA

Número: 13717

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,

JUL 21 1957

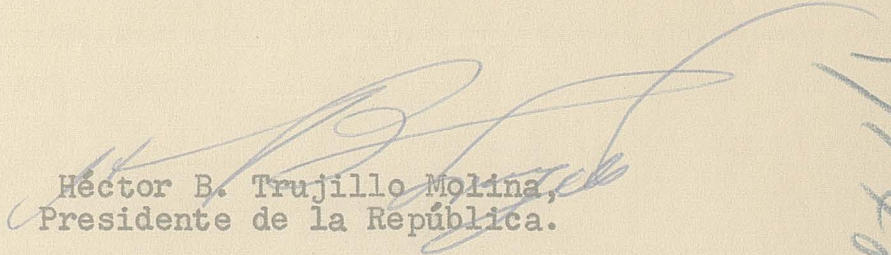
Al Presidente del Senado,
Ciudad.

Señor Presidente:

Pláceme informar a ese elevado Cuerpo de su digna Presidencia que he nombrado al Doctor J. L. Rodríguez López de Haro, como Agregado Cultural de la Embajada de la República en Italia.

De conformidad con las disposiciones de los artículos 24, inciso 3o. y 54, inciso 4o., de la Constitución de la República, me permito someter dicho nombramiento a la aprobación del Senado por tratarse de un cargo diplomático.

Dios, Patria y Libertad,


Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República.

P/114878

6798)

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional,
23 de julio del 1957.

General Héctor B. Trujillo Molina,
Presidente de la República,
SU DESPACHO.

Excelentísimo Señor Presidente:

Tengo el honor de avisar a usted recibo de su mensaje número 13717, de fecha 21 del corriente mes, por cuyo medio somete a la aprobación del Senado el nombramiento diplomático expedido en favor del Doctor J. L. Rodríguez López de Haro, como Agregado Cultural de la Embajada de la República en Italia.

Pláceme remitirle adjunto la Resolución dictada por el Senado en su sesión de esta misma fecha aprobatoria del indicado nombramiento diplomático.

Con sentimientos de la más distinguida consideración, saludo a usted muy atentamente,

Porfirio Herrera,
Presidente del Senado.

P/114879



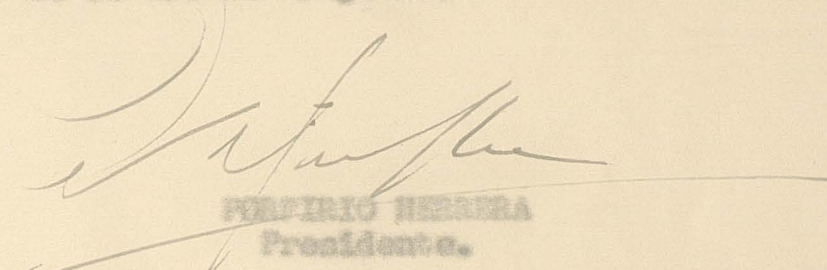
EL SENADO DE LA REPUBLICA DOMINICANA


En ejercicio de la atribución que le confiere el inciso tercero del artículo veinticuatro de la Constitución de la República,

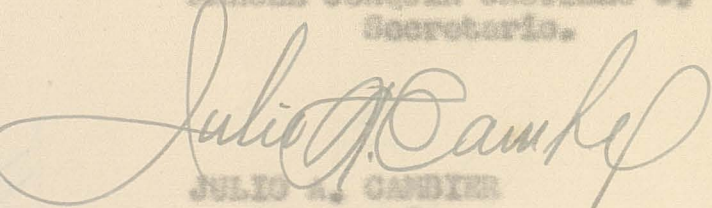
RESUELVE:

UNICO: APROBAR el nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Doctor J. L. Rodríguez López de Haro, como Agregado Cultural de la Embajada de la República en Italia.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Ciudad Trujillo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintitres días del mes de julio del año mil novecientos cincuenta y siete; años 114 de la Independencia, 94 de la Restauración y 26 de la Era de Trujillo.


FORPIRIO HERRERA
Presidente.


MANUEL JOAQUÍN CASTILLO C.
Secretario.


JULIO A. GAMBIER
Secretario.



Faint, illegible text or stamp across the top of the page.

19²³ LEGISLATURA *del* de 1923

REGISTRADA AL No. 1217

del libro letra *R*

Y Decretos votados por el Senado

de *Leve*

interlineales.

23 de Julio

Señor

Director de las Oficinas del Senado





REPUBLICA DOMINICANA
SECRETARIA DE ESTADO DE LA PRESIDENCIA

Núm. 13903

Ciudad Trujillo,
Distrito Nacional
24 de julio, 1957
ERA DE TRUJILLO

Señor
Presidente del Senado de la República,
Ciudad.

Señor Presidente:

Cúmpleme avisarle recibo de su comunicación No. 3649, de fecha 23 de julio en curso, y significarle que la Resolución relativa a la aprobación del nombramiento diplomático expedido por el Poder Ejecutivo en favor del Doctor J. L. Rodríguez López de Haro, como Agregado Cultural de la Embajada de la República en Italia, ha sido registrada con el No. 4727, en fecha 24 de julio del 1957.

Le saluda muy atentamente,

A. Amado Hernández M.,
Secretario de Estado de la Presidencia

ah
o/nr

P/14880